



## RESOLUCIÓN INTERNA PRIVADA No. 002 DEL 04 DE ENERO DE 2021

"Por el cual se aprueban las tarifas de la Cámara de Comercio del Huila para la venta de información con valor agregado, incorporando datos de otras fuentes"

El suscrito Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio del Huila, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

### CONSIDERANDO

- Que la Junta Directiva de la Cámara de Comercio del Huila en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, aprobó el Acuerdo No. 005 del 25 de julio de 2018, el cual consta en el Acta No. 881 de la misma fecha, por medio del cual se estableció la tarifa que la Cámara de Comercio del Huila cobraría por la venta de información con valor agregado, incorporando datos de otras fuentes.
- Que en el Artículo 2º del Acuerdo No. 005 del 25 de julio de 2018, se estableció que la tarifa por la venta de información con valor agregado, incorporando datos de otras fuentes, se incrementará anualmente de conformidad con el incremento del SMLMV de cada año.
- Que conforme con el numeral 12 del artículo 2.2.2.38.1.4., del Decreto 1074 de 2015, las Cámaras de Comercio tienen como función "Prestar servicios remunerados de información de valor agregado que incorpore datos de otras fuentes".
- Que el Presidente de la República expidió el 29 de diciembre de 2020 el Decreto No. 1785 de 2020, por medio del cual aumentó en un (3.5%) el salario mínimo para el año 2021.
- Que conforme a lo anterior la Cámara de Comercio del Huila incrementará la tarifa para la venta de información con valor agregado, incorporando datos de otras fuentes en un (3.5%) para la vigencia 2021.
- Que la tarifa expresada en porcentaje será aproximada al múltiplo de cien (100) más cercano, por exceso o por defecto.
- Que, en mérito a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

**Artículo 1º:** Establecer la tarifa para la venta de información con valor agregado, incorporando datos de otras fuentes, en (\$600,00), por registro (IVA Incluido), con los siguientes descuentos, de acuerdo al tipo de usuario solicitante:

Tipo de usuario	Descuento
Particular	0%
Afiliado	30%
Matriculado, renovado e inscrito (vigente)	20%
Estudiante	40%

**Artículo 2º:** Comuníquese y cúmplase.

**ARIEL RINCÓN MAOHADO**  
Presidente Ejecutivo

Elaboró,  
Coordinadora de Conv. y Contra, Dpto. Admin. y Finan.